EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS NIT: 800.215.465-7

CERTIFICA:

1. Que La Corporación Educativa Minuto de Dios, es una entidad de utilidad común, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Gobierno Nacional según resolución No.686 de 20 de diciembre de 1993, emanada por La Alcaldía Mayor de Bogotá. Según sus estatutos su objeto social es: “Impartir educación integral a niños y jóvenes desde el preescolar hasta el grado once”.

2. Que en el año 2026, suscribió los contratos: **11024072025** para los Hogares Infantiles Rafael García Herreros y Nazareth, , **11023782025** CDI Aprobi, con el Instituto Colombiano de Bienestar ICBF, para la administración de los Hogares Infantiles y CDI.

3. Que La Corporación Educativa Minuto de Dios, no paga arrendamiento de los contratos vigentes para el año 2026, se presentan los soportes del pago oportuno de servicios públicos, impuestos prediales y obligaciones tributarias de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

4. Que de acuerdo a lo anterior, El suscrito Representante Legal de la Corporación Educativa Minuto de Dios se permite certificar que la Corporación cuenta y dispone con los recursos económicos para responder por los pagos de las obligaciones.

Se expide esta certificación a los treinta y un días (31) del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
C.C 79.558.178
Representante Legal
Corporación Educativa Minuto de Dios

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS NIT: 800.215.465-7

CERTIFICA:

1.Que **LA CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**, es una entidad de utilidad común, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Gobierno Nacional según resolución No.686 de 20 de diciembre de 1993, emanada por La Alcaldía Mayor de Bogotá. Según sus estatutos su objeto social es: "Impartir educación integral a niños y jóvenes desde el preescolar hasta el grado once".

2. Que en el año 2026, suscribió los contratos: **11024072025** para los Hogares Infantiles Rafael García Herreros y Nazareth, **11023632025** Hogar Infantil Laureles, **11023782025** CDI Aprobi y **11023492025** CDI Coprogreso, con el Instituto Colombiano de Bienestar ICBF, para la administración de los Hogares Infantiles y CDI.

3. Que La Corporación Educativa provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.

4. Que de acuerdo a lo anterior, El suscrito Representante Legal de la Corporación Educativa Minuto de Dios se permite certificar que la Corporación cuenta y dispone con los recursos económicos para responder por esas acreencias laborales.

Se expide esta certificación a los treinta y un días (31) del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CAMILO AURELÍO VELANDIA RODRIGUEZ
C.C 79.558.178
Representante Legal
Corporación Educativa Minuto de Dios